

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS EFICIENTES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE NAVIDAD.-

Fecha y hora de celebración

29 de Octubre de 2019 a las 09:30 Horas.

Lugar de celebración

Sala de Formación de Informática, 2ª Planta Edif. Principal

Asistentes

PRESIDENTE

D. Raúl Zatón Casero. Concejal de Festejos.

SECRETARIO

D. Patronio Mangas Morales, Técnico de Contratación.

VOCALES

Dña. María Consuelo Rodríguez Rodríguez, Secretaria.

Dña. Manuela Marta Ramírez, Interventora.

D. Carlos Río-Pérez Álvarez, Ingeniero Técnico Municipal.

Dña. Hortensia Gómez Torrijos, Arquitecta Municipal.

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: SUMI-C-PA-23-2019 – Suministro de elementos eficientes de iluminación ornamental de Navidad.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SUMI-C-PA-23-2019 – Suministro de elementos eficientes de iluminación ornamental de Navidad.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SUMI-C-PA-23-2019 – Suministro de elementos eficientes de iluminación ornamental de Navidad.
- 4.- Propuesta adjudicación: SUMI-C-PA-23-2019 – Suministro de elementos eficientes de iluminación ornamental de Navidad.

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: SUMI-C-PA-23-2019 – Suministro de elementos eficientes de iluminación ornamental de Navidad.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESAS	PROYECTO TÉCNICO DE DISEÑO		TOTAL PUNTOS
	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ESTÉTICOS	
ELECFES S.L.	5,20 Puntos.	9,75 Puntos.	14,95 Puntos
PORGESA, SA.	5,40 Puntos.	8,50 Puntos.	13,90 Puntos

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SUMI-C-PA-23-2019 – Suministro de elementos eficientes de iluminación ornamental de Navidad.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B30201313 ELECFES S.L.
CIF: A14099022 PORGESA, SA.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SUMI-C-PA-23-2019 – Suministro de elementos eficientes de iluminación ornamental de Navidad.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Nº DE PLICA	EMPRESAS	PLAZO DE ENTREGA SUMINISTRO	PRECIO A LA BAJA (IVA, EXCLUIDO)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
1	ELECFES S.L.	15 Días	41.300.-€	1 Año	30,32 Puntos
		25 Puntos	0,32 Puntos	5 Puntos	
2	PORGESA, SA.	10 Días	40.000.-€	4 Años	75 Puntos
		35 Puntos	20 Puntos	20 Puntos	

4.- Propuesta adjudicación: SUMI-C-PA-23-2019 – Suministro de elementos eficientes de iluminación ornamental de Navidad.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 del la LCSP, acuerda proceder a la clasificación de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que es la siguiente:

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	PROYECTO TÉCNICO DE DISEÑO		CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS			TOTAL PUNTOS
		ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ESTÉTICOS	PLAZO DE ENTREGA SUMINISTRO	PRECIO A LA BAJA (IVA, EXCLUIDO)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	
1	PORGESA, SA.	5,40 Puntos.	8,50 Puntos.	10 Días 35 Puntos	40.000.-€ 20 Puntos	4 Años 20 Puntos	88,90 Puntos.
2	ELECFES S.L.	5,20 Puntos.	9,75 Puntos.	15 Días 25 Puntos	41.300.-€ 0,32 Puntos	1 Año 5 Puntos	45,27 Puntos.

-Proponer selección para la adjudicación del contrato a favor de la Empresa **PORGESA, S.A.**, como autora de la proposición económica más ventajosa, en el precio ofertado de 40.000.-€, IVA excluido, haciendo un total de 48.400.-€, IVA incluido y con las mejoras ofertadas.

-Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

-Requerir a la empresa **PORGESA, S.A.**, mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, y aporte la documentación a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, en su caso. Y todo ello en el plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión el mismo día de comenzada, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.